



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 180 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 ABR 2022

VISTO:

Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 25°, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 65°, establece que la determinación del número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0474-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 19 de abril del 2022, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite la relación de ingresantes por las vacantes no cubiertas de la modalidad de Beca Perú 2022-I, de acuerdo al Informe N° 0025-2022-UNTRM/VRAC/DAYRA-OA-FLLLS, remitido por Personal Administrativo, indicando que: **i)** Según el Informe se hace llegar la relación de ingresantes por la modalidad Beca Perú 2022-I, consignado en el Cuadro de Vacantes cinco vacantes por Escuela Profesional, **ii)** Según el cuadro de distribución de Vacantes 2022-I. Por consiguiente, esta dependencia ha comunicado a los accesitarios en estricto orden de mérito Beca Perú, **iii)** Asimismo, indica que se logró cubrir las 26 vacantes de ingreso que no fueron cubiertas por la Modalidad de BECA PERÚ – UNTRM, de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Psicología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista, Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 180 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0274-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo universitario, la aprobación de la lista de los 26 postulantes elegibles, por orden de mérito ingresan a la UNTRM, a las Escuelas Profesionales de Estomatología, Psicología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista, Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas, por vacantes no cubiertas en la modalidad de BECA PERÚ 2022-I;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del 2022, acordó por unanimidad aprobar el ingreso por la modalidad ordinaria por las vacantes no cubiertas de la modalidad Beca Perú 2022 -I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso por la modalidad ordinaria por las vacantes no cubiertas de la modalidad **Beca Perú 2022 -I**, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AGRONOMA				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
22	75884400	TARRILLO REINA MAYRA ESTEFANY	109.503	INGRESO
23	77336821	ALVA TAFUR EVERLITH	105.236	INGRESO
24	74803172	CHUQUIZUTA GUELAC ROYBER	104.317	INGRESO
25	73377108	CRUZ OCAMPO FLOR	103.548	INGRESO
26	72092708	MAICELO VILLANUEVA LUIS MIGUEL	103.548	INGRESO
ESCUELA PROFESIONAL: ESTOMATOLOGÍA				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
24	75608739	LOPEZ PUERTA CENDY ELIZA	105.161	INGRESO
25	77049480	MUNDACA NUÑEZ MAYRA RUBBY	104.367	INGRESO
26	75418390	ROJAS HUAMAN PERCY ALEXIS	103.970	INGRESO
27	79053283	BUSTAMANTE GOICOCHEA YANIRA	102.407	INGRESO
28	74431548	CARO ZAGACETA GENITH	102.407	INGRESO
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA ZOOTECNISTA				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
24	72680201	VALLADARES PINGUS EDGARDO	112.779	INGRESO
25	72681721	CHAVEZ CHAPA EMER ANTONIO	112.010	INGRESO
26	76621494	CHÁVEZ BURGA JOWI JAIR	111.910	INGRESO
27	73147144	VILLACREZ REYNA AMANDA YALEZZE	109.628	INGRESO
28	76261000	VALLEJOS GRANDEZ PILI CARMITA	106.749	INGRESO
ESCUELA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
13	72803474	PILCO PINEDO GREYSI JANEYNE	121.910	INGRESO
14	71338314	GARAVITO SIESQUEN CIELO MILENKA	118.412	INGRESO
15	73767848	CUBAS BURGA ROSY YULIZA	117.593	INGRESO
16	75674207	VIVAS VERA BITYER BRANDLEK DIEGO	112.754	INGRESO
17	75878746	CARRION TORREJON ALEXSANDRA JULIANA	109.925	INGRESO
ESCUELA PROFESIONAL: PSICOLOGÍA				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
13	73425121	HUANUCO GONZALES ANGEL JEREMY	114.714	INGRESO
14	75996130	ADRIANZÉN DELGADO ALEX ALFREDO	114.689	INGRESO
15	70120187	FERNANDEZ CAYATOPA ERICK CHRISTIAN	113.920	INGRESO
16	72810699	RAMIREZ CRUZ DILSIA MARIA	113.201	INGRESO
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA DE SISTEMAS				
Orden	N° DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
22	72842164	TERRONES NAVARRO JUAN ALEXIS	106.749	INGRESO
23	72784994	CUBAS SOLSOL JERMY SNEYDER	105.161	INGRESO

